

INICIATIVA DE DECRETO, POR EL QUE SE EMITE UNA MONEDA CONMEMORATIVA POR LOS 500 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD Y PUERTO DE VERACRUZ, A CARGO DE LA DIPUTADA MARIANA DUNYASKA GARCÍA ROJAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, Mariana Dunyaska García Rojas, diputada federal por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 6, numeral 1, fracción I; 76, numeral 1, fracción II; 77, numeral 1, y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a consideración de esta soberanía iniciativa con proyecto de decreto por el que se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, de conformidad con la siguiente

Exposición de Motivos

La Villa Rica de la Vera Cruz fue el primer municipio constituido en América Continental, fue fundada por el capitán Español Hernán Cortés el 22 de abril de 1519.

En tal virtud, y cercanos a cumplirse los 500 años de su fundación, con fecha 18 de octubre, la suscrita presentó ante esta soberanía un punto de acuerdo para proponer diversas medias a fin de celebrar dicha conmemoración.

Es preciso señalar que Veracruz fue durante el periodo colonial español, el puerto más importante del Atlántico, y formaba parte estratégica del sistema de ciudades amuralladas que controlaban el tráfico de mercancías desde y hacia España, por este motivo, su importancia no fue solo mercantil, sino también militar.

Fue Carlos V en Valladolid España quien otorgó el escudo de armas y con esto la categoría de ciudad el 4 de julio de 1523, así inicio la epopeya de la conquista y la consolidación de la unidad territorial que daría forma al virreinato de la Nueva España y más tarde a la nación mexicana.

La importancia de este puerto es medular, pues por el llegaron los primeros frailes franciscanos que comenzarían la ardua tarea de evangelizar a este gran territorio, también por aquí llegaron todos los virreyes y personajes importantes de la época colonial, así como los libre pensadores y viajeros que traían las ideas liberales del siglo XVII; fue el puerto de entrada de cientos de miles de personas que venían tras el sueño americano de un mejor futuro.

Veracruz es la única ciudad que ha sido testigo de todos los acontecimientos de la historia nacional: El inicio de la Conquista en 1519; la proclamación de la República como única forma de gobierno en 1822 y capital de la república en dos periodos de la historia del país; la consumación de la independencia con la rendición de la fortaleza de San Juan de Ulúa el 23 de noviembre de 1825; la primera intervención francesa en 1833; la primera invasión americana de 1847; la expedición y promulgación de las Leyes de Reforma por don Benito Juárez; la segunda intervención francesa de 1862 y la segunda invasión americana en 1914. Otro hecho de suma importancia fue la promulgación de la Ley Agraria el 6 de enero de 1915 por Venustiano Carranza.

Ha sido declarada dos veces capital de nación, la primera con Benito Juárez de 1857 a 1859; y la segunda con Venustiano Carranza, de 1914 a 1915; algunas de estas situaciones la llevaron a ser merecedora del título de Cuatro Veces Heroica, único municipio mexicano que ostenta tal reconocimiento por decreto presidencial.¹

Veracruz fue el primer municipio constituido en América Continental, sede del primer hospital militar, la primera flota naval mexicana y cuna de la fuerza aérea mexicana, la primera imprenta, la primera vacuna, la

primera gran red telegráfica de México, los primeros rieles del ferrocarril, el primer sistema de alumbrado público de gas, la primera oficina del Registro Civil y de la emisión de la primera acta de nacimiento de una ciudad mexicana, así como el primer cuerpo de bomberos de México, las primeras instalaciones portuarias modernas del país; la puerta olímpica de América.

Así, el próximo 22 de abril de 2019 se conmemorarán los 500 años de la fundación de esta extraordinaria ciudad y puerto, haciéndose aún más visible su ya conocida belleza y trascendencia histórica, social, política y comercial; es muy importante darnos cuenta que lo que la historia nos muestra no sólo se trata de celebrar la fundación de Veracruz, se trata pues de celebrar nuestros primeros 500 años del concepto de nación, entendida esta identidad a partir del momento en que se fusionaron las culturas indígena y europea; aprovechemos la ocasión para asombrar al mundo con nuestra raíz precolombina, herencia de las civilizaciones mesoamericanas.

Desde esta perspectiva, este acontecimiento representa una gran oportunidad para construir un fenómeno social de rescate de nuestras raíces culturales, de fomentar entre nuestros connacionales el orgullo de pertenencia a nuestro país y de este modo, ensanchar nuestra identidad y afianzar nuestros lazos de unidad como mexicanos.²

Con esta conmemoración, sin duda, tenemos ante nosotros la oportunidad de destacar la grandeza cultural de nuestro país, no sólo hacia el interior, sino también hacia el exterior, pues Veracruz y México, no debe ser más un referente de violencia y corrupción, la nación mexicana es mucho más que eso, tiene historia, tiene cultura, tradiciones y una gastronomía inigualable, así como gente fuerte y llena de esperanza que ha forjado a través de los años un gran país del cual estamos orgullosos; destaca también su música y danza como el son jarocho y el danzón.. No debemos desaprovechar una sola de las oportunidades que las páginas de la historia nos brindan para hacer notoria esta gran herencia.

Es de precisarse, que en 1969 el gobierno municipal de la ciudad de Veracruz conmemoró el 450 aniversario de la fundación del Cabildo de la Villa Rica de la Vera Cruz, con la emisión de una moneda de plata conmemorativa, la restauración del Teatro Francisco Javier Clavijero y del Museo de la Ciudad de Veracruz, entre otras importantes obras.

Por ello, es que a través del presente proyecto se propone la emisión de una moneda conmemorativa, tendente a resaltar acontecimientos de importancia nacional y en el caso concreto, a fin de reconocer uno de suma importancia: la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz, un hecho que a casi 500 años de distancia, no debe pasar desapercibido para el Estado mexicano, pues representa nuestros orígenes y el punto de partida de nuestra identidad nacional, representa nuestra historia y engendra una enorme riqueza que debe ser expuesta a México y al mundo. La mexicanidad inició en Veracruz y esto hay que celebrarlo.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto

Único. Se emite una moneda conmemorativa por los 500 años de la fundación de la ciudad y puerto de Veracruz.

Las características de la moneda conmemorativa son las siguientes:

Valor nominal: veinte pesos.

Forma: circular.

Diámetro: 32 milímetros.

Composición: bimetálica y estará constituida por dos aleaciones, una para su parte central y para su anillo perimétrico.

• La parte central estará integrada por una aleación de cuproníquel, compuesta en los siguientes términos:

- a) Contenido: 75 por ciento de cobre y 25 por ciento de níquel.
- b) Tolerancia en contenido: 2 por ciento por elemento, en más o en menos.
- c) Peso: 7 gramos, 355 miligramos.
- d) Tolerancia en peso por pieza: 0.294 gramos, en más o en menos.

• El anillo perimétrico tendrá una aleación de bronce-aluminio, que estará integrado como sigue:

- a) Contenido: 92 por ciento de cobre, 6 por ciento de aluminio y 2 por ciento de níquel.
- b) Tolerancia en contenido: 1.5 por ciento por elemento, en más o en menos.
- c) Peso: 8 gramos, quinientos noventa miligramos.
- d) Tolerancia en peso por pieza: 0.344 gramos, en más o en menos.

Peso total: será la suma de los pesos de la parte central y del anillo perimétrico de la moneda, que corresponde a quince gramos, novecientos cuarenta y cinco miligramos y la tolerancia en peso por pieza es de por lo menos seiscientos treinta y ocho miligramos.

Los cuños serán:

- Anverso: el Escudo Nacional, con la leyenda “Estados Unidos Mexicanos”, formando el semicírculo superior.
- Reverso: En documento adjunto (anexo) se sugiere el diseño del motivo de esta moneda, para la consideración y, en su caso, aprobación del Banco de México.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 22 de abril de 2019, fecha en que se celebrará tal conmemoración.

Segundo. A más tardar dentro de los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente decreto en el Diario Oficial de la Federación, el Banco de México emitirá las bases y la convocatoria que se refiere a las características de la moneda conmemorativa para su reverso.

Tercero. La moneda a que se refiere el presente decreto se acuñará a los 90 días naturales posteriores a la fecha límite de entrega del diseño del reverso de la moneda conmemorativa.

Cuarto. Corresponderá a la Casa de Moneda de México realizar los ajustes técnicos a la propuesta de diseño del reverso de la moneda conmemorativa. Los ajustes técnicos que se realicen deberán ser acordes con las características esenciales del motivo propuesto.

Quinto. Corresponderá al Banco de México cualquier derecho de propiedad industrial o intelectual derivado de la acuñación de la moneda.

Notas

1 Honorable ayuntamiento de Veracruz. Disponible en

<http://www.disfrutaveracruz.mx/>

2 Homs, Ricardo (11 de noviembre de 2017). Veracruz 500 años. *El Universal*. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/ricardo-homs/veracruz-500-anos>

Anexo





DISEÑO DE MONEDA CONMEMORATIVA VERACRUZ 500

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de noviembre de 2018

Diputada Mariana Dunyaska García Rojas (rúbrica)